

SISTEMA DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MÓVIL  
PACTO ESCUELA-PADRES

**Escuela secundaria especializada John L. LeFlore**

La Escuela Secundaria Magnet John L. LeFlore y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA) (niños participantes), acuerdan que este compacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado.

Este pacto entre escuela y padres está vigente durante el año escolar 2023-2024.

**Responsabilidades escolares**

John. La Escuela Secundaria Magnet L. LeFlore :

1. Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del Estado de la siguiente manera:

*Ofrecer un plan de estudios que enseñe a los estudiantes los conceptos necesarios según lo descrito por los Estándares de Preparación Universitaria y Profesional de Alabama, utilizar datos de exámenes para impulsar la instrucción en el aula, utilizar actividades que hagan que el aprendizaje sea agradable, integrar tecnología, proporcionar tareas relevantes y atractivas, y garantizar un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje.*

2. Celebrar conferencias de padres y maestros durante las cuales se discutirá este pacto en relación con el logro individual de cada niño. En concreto, dichas conferencias se celebrarán:

*Se llevarán a cabo conferencias de padres y maestros durante todo el año escolar según sea necesario para apoyar el rendimiento estudiantil y brindarles a los padres información relevante para la educación de sus hijos. También participaremos en el Día de los Padres del estado.*

3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. En concreto, el colegio proporcionará informes de la siguiente manera:

*Los informes de progreso de todos los estudiantes se enviarán a casa a mitad del trimestre. Los padres pueden comunicarse con los maestros durante sus periodos de planificación y para obtener información sobre el informe de progreso de los maestros. Los padres también pueden acceder al informe de progreso de sus hijos a través de Schoology y el portal para padres PowerSchool.*

4. Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consultas con los padres de la siguiente manera:

*Los maestros de LeFlore están disponibles para conferencias con los padres durante sus periodos de planificación y antes o después de clases. Para información con respecto al periodo de planificación de un maestro específico, comuníquese con la escuela al (251) 221-3125.*

5. Proporcionar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos y observar las actividades del aula , de la siguiente manera:

*Para ser voluntarios, los padres pueden comunicarse con la oficina principal y programar una cita para una orientación para voluntarios. Para observar la clase de un niño, solicitamos que los padres llamen a la escuela al (251) 221-3125 con al menos 24 horas de anticipación y que la visita sea aprobada por el director.*

6. Garantizar una comunicación bidireccional regular y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

*El personal de LeFlore High School se asegurará de que se brinde una comunicación regular y significativa a través de boletines, sitios web de la escuela, School Messenger, páginas de Schoology en el aula, redes sociales y conferencias.*

**Responsabilidades de los padres**

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Seguimiento de asistencia.
- Asegurarse de que la tarea esté completa.
- Voluntariado en el salón de clases de mi hijo .
- Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.
- Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo puntualmente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar.
- Servir, en la medida de lo posible, en grupos asesores, como los comités asesores del Título I y los comités de participación de padres y familias.

**Responsabilidades del estudiante**

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado. Específicamente, haremos:

- Hacer mi tarea todos los días y pedir ayuda cuando la necesite.
- Asistir a la escuela y a clase todos los días a menos que tenga una ausencia justificada.
- Leer y/o escribir al menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.
- Completar todas las tareas escolares con al menos un nivel satisfactorio.
- Entregar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que recibo de mi escuela todos los días.

  
Principal Signature

8/7/24  
Date

Top Copy – Parent

Parent Signature(s)

Date

Middle Copy – Teacher

Student Signature

Date

Bottom Copy – File